

BASES PARA EL SORTEO DE 30 CHEQUES REGALO DE 50€

1. La campaña se realizará del 27 de septiembre al 23 de octubre de 2021.
2. El **sorteo se realizará el día 25 de octubre de 2021** en la sede de la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia -ECOS-, c/ San Jorge, 10, 1º de Zaragoza.
3. Los boletos han sido distribuidos entre los clientes de las empresas integradas en ECOS, cuando estos han realizado una compra.
4. Para que los **boletos sean válidos** deberán ir **sellados por el comercio** que los entrega.
5. Los **premios del sorteo** son 30 cheques regalo de 50€ cada uno.
6. Para cada premio se extraerá un número. La numeración distribuida consta de 40.000 números, del 00.001 al 40.000.
7. Los **números ganadores se publicitarán el mismo día del sorteo, 25 de octubre**, en la web de ECOS: www.ecos.es, en Facebook: @comerciozaragoza, en Twitter: @ecoszaragoza y en Instagram: @comerciozaragoza.
8. Las **personas premiadas deberán identificarse antes del 2 de noviembre de 2021** en el comercio que les entregó el boleto, en donde deberán entregar el boleto ganador y se les recogerán los datos necesarios para realizarles el cheque. En el caso de no darse a conocer en el plazo establecido, el premio se considerará desierto.
9. No se admitirá como boleto ganador válido aquel que esté roto, enmendado o que no esté sellado por el comercio.
10. A **cada ganador se le entregará un cheque regalo por valor de 50€** que deberá gastarse íntegramente en el establecimiento que le entregó el boleto. En ningún caso el comercio devolverá dinero al ganador.
11. No pueden optar al premio personal relacionado con la empresa que entrega el premio, ni familiares hasta 2º grado de consanguinidad ni afinidad.
12. Para participar en esta promoción, el comercio asociado debe estar al corriente en el pago de las cuotas federativas.
13. Estas bases estarán publicadas en la web de la Asociación de Electrodomésticos de Aragón (www.electrodomesticosaragon.com).